

Guayaquil, 24 de Mayo de 2017

Señor
MIGUEL AMILCAR SOLORZANO ALAVA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **CIMETCORP S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **CIMETCORP S.A.**, se constituyó el 19 de febrero de 2004, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el quince de marzo de dos mil cuatro, de fojas 27.227 a 27.244, Número 4.172 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.725 del Repertorio.

Atentamente,

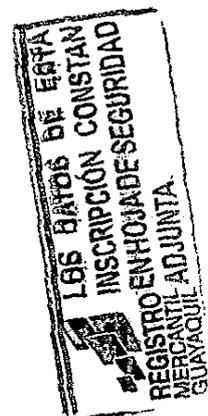


MIGUEL ANGEL ARÉVALO MORANTE
Secretario AD-HOC de la junta

RAZON: Acepto el nombramiento de **Gerente General** de la compañía **CIMETCORP S.A.**, Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.



MIGUEL AMILCAR SOLORZANO ALAVA
Gerente General
C.C. # 0908031164
Nacionalidad Ecuatoriana
Coop. Los Vergeles Mz. 245; Sl. 1 - 1



1509

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.511
FECHA DE REPERTORIO: 25/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

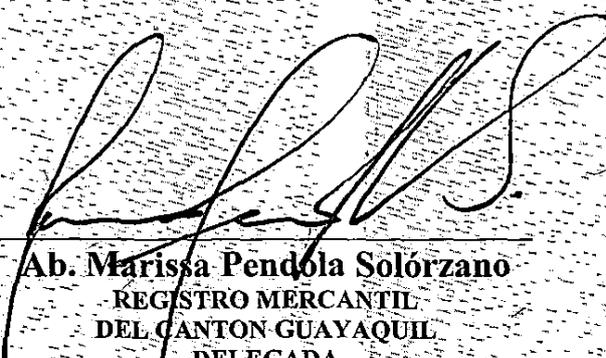
1.- Con fecha veinticinco de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CIMETCORP S.A., a favor de MIGUEL AMILCAR SOLORIZANO ALAVA, de fojas 22.293 a 22.296, Registro de Nombramientos número 6.042.

ORDEN: 22511



Guayaquil, 30 de mayo de 2017

REVISADO POR:)


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0105214

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 JCN